



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

Vicerrectorado  
de Internacionalización



Cofinanciado por el  
programa Erasmus+  
de la Unión Europea

## NOVENA RESOLUCIÓN PROVISIONAL. PROGRAMA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE PERSONAL CON FINES DOCENTES. Curso 2022/2023

Anexo a la Resolución de 14 de junio de 2023 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada, por la que se publica la octava resolución provisional de adjudicación de ayudas para el programa de movilidad internacional de personal docente para el curso 2022/2023.

En la presente propuesta se han tenido en cuenta las solicitudes presentadas completas desde la publicación de la última resolución hasta al 13/06/2023.

Las estancias propuestas deberán realizarse en los periodos para los que han sido autorizadas. Cualquier modificación que afecte a las fechas o al destino de la movilidad inicialmente prevista, deberá ser informada la Oficina de Relaciones Internacionales y quedará supeditada a una autorización expresa.

### MODALIDAD 1: movilidades en el marco del Programa Erasmus+: Erasmus (países del Programa), universidades integrantes de la Alianza Universitaria ARQUS y universidades suizas.

APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO DOCENCIA	DESTINO SOLICITADO	ESTADO	OBSERVACIONES
BARBERO ÁLVAREZ, JOSÉ CARLOS	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y DEL DEPORTE MELILLA	(CY NICOSIA24) EUROPEAN UNIVERSITY CYPRUS	PROPUESTO PARA LA AYUDA	
MARTÍN MORALES, MARÍA	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	(P BRAGA01) UNIVERSIDAD DE MINHO	PROPUESTA PARA LA AYUDA	



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

Vicerrectorado  
de Internacionalización



Cofinanciado por el  
programa Erasmus+  
de la Unión Europea

### MODALIDAD 2: movilidades en el marco del Programa Erasmus+: Dimensión Internacional (Países Asociados)

Sin solicitudes.

### MODALIDAD 3: movilidades en el marco de convenios bilaterales o redes multilaterales de la Universidad De Granada

APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO DOCENCIA	DESTINO SOLICITADO	ESTADO	OBSERVACIONES
LÍNDEZ VÍLCHEZ, BERNARDINO	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL	PROPUESTO PARA LA AYUDA	Financiación KA131
ORTIZ MARCOS, JOSÉ MANUEL	FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN	PROPUESTO PARA LA AYUDA	
MOHAMED MOHAND, MOHAMED	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN	PROPUESTO PARA LA AYUDA	

#### NOTA IMPORTANTE:

1. La estancia deberá ser, con carácter general, de cinco días laborables, excluyendo el viaje.
2. En el caso de que la actual situación de crisis sanitaria internacional no permita realizar la estancia solicitada de forma presencial, se permitirán, en el marco de la presente convocatoria, actividades docentes de carácter virtual, si bien las personas participantes en dichas actividades **no percibirán ayuda económica alguna**.



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

Vicerrectorado  
de Internacionalización



Cofinanciado por el  
programa Erasmus+  
de la Unión Europea

3. De acuerdo con los términos de la Convocatoria, el personal seleccionado deberá presentar su «MOBILITY AGREEMENT» (ANEXO IV de la convocatoria) firmado por los responsables de la institución de acogida, en cuanto lo reciban firmado y, en todo caso, antes de comenzar su movilidad. Este documento se enviará escaneado a [intlstaff@ugr.es](mailto:intlstaff@ugr.es).
- La no presentación del mismo en el plazo establecido se entenderá como desistimiento.
4. Todas las personas seleccionadas deberán entregar y justificar documentalmente la estancia en la Oficina de Relaciones Internacionales, obligatoriamente en el plazo de 10 días posteriores al regreso.
5. Se podrá solicitar modificación por escrito de las fechas de la estancia indicadas en la solicitud, que podrán ser autorizadas únicamente tras previa comprobación de la Oficina de Relaciones Internacionales de que no se incurrirá en la situación de incumplimiento del acuerdo interinstitucional.
6. Cualquier duda o información adicional puede solicitarla en el correo [intlstaff@ugr.es](mailto:intlstaff@ugr.es).